

Diosdado Cabello: El CNE tiene 30 días para mostrar actas

El primer vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Diosdado Cabello, durante su programa Con El Mazo Dando, reiteró que el Consejo Nacional Electoral (CNE) sabe cuáles son sus lapsos para publicar las actas.

Asimismo, se refirió a que el CNE no actúa bajo los tiempos impuestos por la oposición y sus aliados internacionales sino de los lapsos de la Ley venezolana.

«El CNE no tiene que estar apurados por publicar las actas del proceso electoral 28J, por órdenes de Ravell ni de nadie, hay uno lapsos y el Pueblo de Venezuela, debe estar consciente que son 30 días el lapso para mostrar las actas, pero, aunque están apurados por conocer estos resultados, lo cierto es que a ustedes poco le interesa la votación porque su estrategia no era electoral», sentenció.

La oposición venezolana acusa al Gobierno de Maduro de manipular los resultados de la elección del domingo pasado, y por tal motivo el bloque publicó el 84 % de las actas que dan a Edmundo González como ganador y contrarrestan los datos emitidos por Consejo Nacional Electoral (CNE) y el triunfo de Maduro.

Tras la publicación de los resultados se han producido protestas espontáneas que, según el Gobierno venezolano, han dejado a por lo me más de 1.200 detenidos; mientras que la ONG Foro Penal computa desde el lunes hasta las 09.00 hora local (13.00 GMT) de este sábado 891 arrestados, entre ellos 89 adolescentes, además de once civiles muertos y un militar.

Asimismo, los resultados obligaron a Nicolás Maduro recurrir a la táctica del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), este ente le dio plazo de tres días al CNE de publicar las actas, el perdedor ahora enfrentará cargo penales por forjamiento de documentos.

Con información de 800 noticias